

	ESTANDAR:		UEA AMERICANA
	TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 1 de 6	

1. OBJETIVO.

- 1.1 Estandarizar los trabajos de traslado de materiales, desarrollando un trabajo seguro y de calidad, previniendo accidentes.
- 1.2 Ejecutar la tarea de manipulación y traslado de materiales estableciendo parámetros sin riesgos de accidentes y con ello brindar a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro.

2. ALCANCE.

- 2.1 Aplica a todos los trabajadores de Gestión Minera Integral S.A.C. Unidad Minera Americana

3. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- 3.1 Ley 29783 “Seguridad y Salud en el Trabajo” y su modificatoria la Ley 30222.
- 3.2 D.S. 005-2012-TR “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria 006-2014-TR.
- 3.3 Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería D.S. N°024-2016-EM y su modificatoria el D.S. N° 023-2017-EM., D.S. N° 034-2023-EM.
- 3.4 Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo – Gestión Minera Integral S.A.C. Unidad Minera Americana.
- 3.5 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de evaluación de riesgo Disergonómico. Norma ISO 45001-2018 (Requisito 8.1).
- 3.6 Reglamento Nacional de Transito de MTC.
- 3.7 RIT- Reglamento Interno de tránsito.
- 3.8 DS 033-2001-MTC Reglamento de Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 3.9 DS 021-2008 MTC Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
- 3.10 DS 058-2003-MTC Reglamento Nacional de Vehículos
- 3.11 D.S. 012-2022_MTC Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir
- 3.12 DS 016-2009 MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito – Código de Tránsito.
- 3.13 DS 017-2009 MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte
- 3.14 Ley General de Transporte y Tránsito terrestre Ley N° 27181 (19/11/2008)
- 3.15 Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito Ley 27753
- 3.16 Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas vehiculares, Ley 29237 y su reglamento.
- 3.17 Norma que garantiza la seguridad en la elevación y movimiento de cargas ANSI/ASSE A10.42-2000 (R 2027).
- 3.18 Código de Señales Estándar para izaje con Grúas ASME B30.5-1994.
- 3.19 Reglas de oro.
 - Regla N°01: Derecho a decir no
 - Regla N°02: Equipos, vehículos móviles y estacionarios
 - Regla N°06: Exposición a la línea de fuego
 - Regla N°10: Cero alcohol y drogas

	ESTÁNDAR: TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 2 de 6	

4. ESPECIFICACIONES Y ABREVIATURAS.

- **Reglamento Interno de Transporte (de aquí en adelante “RITRAN”):** Documento exigido por disposiciones legales, cuya finalidad es establecer normas de seguridad vial a fin de prevenir accidentes relacionados al tránsito de los vehículos en las unidades mineras o proyectos. En dicho documento se establecen disposiciones, requisitos y normas para los conductores, pasajeros y peatones, así como para los vehículos, las vías y los medios o equipos de respuesta para situaciones de emergencias por accidentes de tránsito.
- **Manipulación manual de cargas:** Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que, por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas, en particular dorso – lumbares, para los trabajadores.
- **Carga:** Cualquier objeto susceptible de ser movido. Se considerarán cargar los materiales que se manipulen, por ejemplo, por medio de una grúa u otro medio mecánico, pero que requieran aún del esfuerzo humano para moverlos o colocarlos en su posición definitiva.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR.

5.1 REQUERIMIENTO DEL PERSONAL

El personal que realizara los trabajos serán operadores de camión grúa, camión, camioneta, cargador frontal, montacarga y ayudantes (la cantidad estará en función al volumen de carga) y tendrán que contar con los siguientes requisitos.

- Autorización interna vigente
- Autorización interna de operación (pluma hidráulica, apilador, gata tipo botella)
- Licencia interna de conducir vigente
- Capacitación en el PETS
 - GMI-MAN-GA-PET-51: Recojo, traslado y almacenamiento de materiales en superficie.
 - GMI-MAN-GA-PET-053: Traslado de Neumáticos de almacén a taller.
- Examen médico anual vigente
- Examen psicosomático vigente
- Capacitación en productos químicos
- Capacitación en uso de EPP's
- Capacitación en manipulación manual de cargas
- Capacitación de operación de apilador
- Capacitación de pluma hidráulica

5.2 REQUERIMIENTO DEL LUGAR DEL TRABAJO PARA REALIZAR EL TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON CAMION GRÚA, CAMIÓN, CAMIONETA, CARGADOR FRONTAL Y MONTACARGA.

1. El conductor debe verificar que la movilidad se encuentre en óptimas condiciones, limpieza, mantenimiento, portar todos los documentos de la movilidad (SOAT, Tarjeta de propiedad y revisión técnica) y de él mismo (Licencia interna de conducir)
2. Los vehículos solo cargaran de acuerdo a su capacidad de equipo de acuerdo con lo comprendido en el reglamento de pesos y medidas del MTC.
3. Verificar que la zona de carga y descarga, se encuentre ordenada y limpia para realizar el trabajo.
4. El peso máximo de carga que se recomienda en condiciones ideales es no exceder los 25kg. En caso de personal femenino se recomienda, no exceder el de materiales

	ESTANDAR: TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 3 de 6	

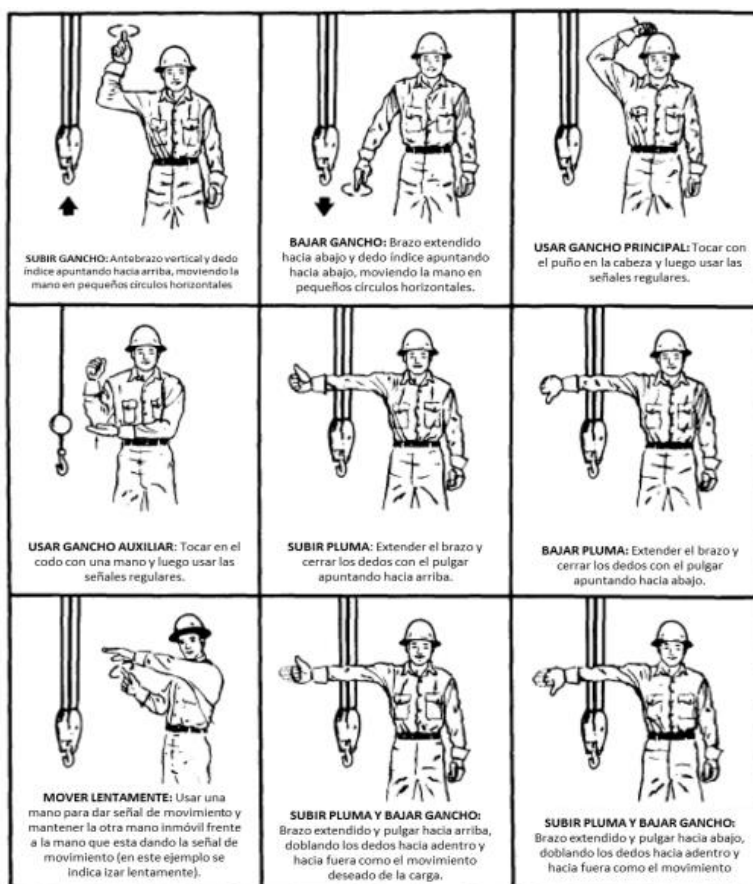
de 15Kg.

5. Si el traslado de materiales requiere apoyo de vehículos livianos, pesados o maquina se debe realizar la inspección, y verificar las buenas condiciones para trasladar materiales, ya sea a interior mina o superficie.
6. Para determinar si es necesario realizar la tarea con una o más personas o tener apoyo de un vehículo liviano o pesado, deben evaluarse las siguientes condiciones: Las dimensiones, el peso y/o volumen.
7. Antes de proceder a la maniobra de movilizar un cilindro está obligado a enterarse sobre su contenido, si es sólido o líquido. En caso de contener líquidos, éstos pueden según su tipo tener distinta densidad y peso.

8. TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON CAMIÓN GRÚA

Como en todo movimiento manual de carga, el peso y las dimensiones de los materiales e insumos a levantar por la persona no deben sobrepasar la capacidad física de ésta.

- Para realizar el traslado es necesario delimitar el área de trabajo.
- Posicionarse al costado del material que se va a levantar.
- Es necesario contar con un ayudante y el desarrollo del trabajo tiene que ser de manera efectiva con una buena comunicación.
- Flexionar la rodilla, mantener la espalda rectilínea y la barbilla levantada para hacer fuerza y levantar el material en el camión grúa.
- Determinar la cantidad adecuada de cuerdas guías (vientos) para guiar las cargas suspendidas de acuerdo al volumen y forma de la carga.
- La carga debe ser izada o girada gradualmente para prevenir un súbito estirón del cable, eslingas o estrobos.
- No debe existir personal debajo de carga suspendida o moverse la carga sobre las personas mantenerse fuera de la línea de fuego.
- Dirigir la carga en función a los códigos de Señales Estándar para izaje con Grúas



	ESTANDAR: TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 4 de 6	

9. TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON CAMIÓN

Como en todo movimiento manual de carga, el peso y las dimensiones de los materiales e insumos a levantar por la persona no deben sobrepasar la capacidad física de ésta.

- Antes de realizar la actividad es necesario delimitar el área de trabajo.
- Para levantar el material es necesario posicionarse correctamente.
- Ubicar un pie al costado de la caja y el otro pie posicionarlo a unos 25cm aproximadamente.
- Realizar una sola fuerza con el ayudante y sincronizar sus movimientos.
- Para posicionar el material en la tolva, siempre mantener una comunicación efectiva con el ayudante.

10. RASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON CAMIONETA

Como en todo movimiento manual de carga, el peso y las dimensiones de los materiales e insumos a levantar por la persona no deben sobrepasar la capacidad física de ésta.

- Antes de realizar la actividad delimitar el área de trabajo
- Flexionar ambas rodillas en unos 90 grados, conservando la espalda rectilínea y la barbilla levantada.
- Colocar ambos brazos entre las piernas y tomando firmemente con la mano una esquina de la caja y con la otra mano la base de la caja en puntos opuestos.
- Iniciar levantamiento con el impulso de la pierna colocada detrás, continuando el movimiento hacia arriba y adelante mediante la extensión de las rodillas. Mientras ello se realiza, los brazos permanecerán rectos.

11. TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON MONTACARGA

Como en todo movimiento manual de carga, el peso y las dimensiones de los materiales e insumos a levantar por la persona no deben sobrepasar la capacidad física de ésta.

- Antes de iniciar la actividad delimitar el área de trabajo.
- Mantener una comunicación efectiva con el ayudante y el operador del montacarga
- Posicionar el material en el centro de gravedad del montacarga.
- Realizar las señales de levante de según la norma ANSI/ASSE A10.42-2000



12. TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS CON CARGADOR FROTAL.

Como en todo movimiento manual de carga, el peso y las dimensiones de los materiales e insumos a levantar por la persona no deben sobrepasar la capacidad

	ESTANDAR: TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 5 de 6	

física de ésta.

- Antes de iniciar la actividad delimitar el área de trabajo.
- Mantener una comunicación efectiva durante el desarrollo de la actividad.
- Comunicar al operador que posicione el cucharón del cargador para colocar el material a trasladar.
- Mantenerse fuera de la línea de fuego en todo momento.

13. TRASLADO DE NEUMÁTICOS:

Para el traslado a largas distancias de neumáticos, obligatoriamente se va a realizar en vehículos motorizados como camionetas, camión, cargador frontal o montacarga. Se debe considerar de dos a tres personas de acuerdo con el tamaño de la llanta para el levante de esta, alejando los pies de la llanta y teniendo cuidado con las manos.

5.3. REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES.

- Camión grúa
- Camión
- Camioneta
- Montacarga
- Cargador frontal
- Pluma hidráulica
- Apilador
- Kit antiderrame
- Trapo industrial
- Paño absorbente
- Gata hidráulica tipo botella
- Pico
- Taco
- Cono
- Botiquín
- Bastón luminoso

5.4. REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Cumplir con el programa de inspección semanal de equipos
- Cumplir con el programa de mantenimiento preventivo
- Cumplir con el RITRAN
- Cumplir con la inspección trimestral de las herramientas
- Cumplir con las evaluaciones medicas específicas (EMO) y evaluación psicosomática.

6. RESPONSABILIDADES:

6.1. SUPERINTENDENTE DE AREA:

Responsable de velar que todo el personal que se encuentre directamente ligado a la manipulación de materiales e insumos estén capacitados. Que se use solo equipos en buenas condiciones. Levantar las observaciones encontradas de manera inmediata.

6.2. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD:

Monitorear aleatoriamente el cumplimiento de las condiciones indicadas en el presente estándar.

6.3. SUPERVISORES.

Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas.

6.4. PERSONAL AUTORIZADO.

Cumplir con las normas establecidas, asistir a la capacitación. Informar alguna duda sobre la manipulación de materiales. Inspección el equipo previo uso y reportar de manera inmediata toda condición subestándar.

	ESTANDAR: TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-GA-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de Actualización: 28-12-2025	Página: 6 de 6	

7. REGISTRO, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN.

- ALP-SG-EGE 03-FOR 01 Orden de Trabajo.
- ALP-SG-EGE 19-FOR 01 IPERC Continuo
- ALP-SG-EST 27-FOR 02 Check List de Labores.
- FOR-SSO-048 Inspección de Herramientas.
- FOR-MAN-GA-007 Check list de pre-uso – Montacarga
- FOR-MAN-GA-003 Check list de pre-uso –camión grúa
- FOR-MAN-GA-004 Check list de pre-uso - Camioneta
- FOR-MAN-GA-005 Check list de pre-uso - Camión.
- FOR-MAN-GA-009 Check list de pre-uso -Cargador Frontal
- FOR-SSO-064 Inspección de gata Botella

8. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el Procedimiento:

- **PG-SIG-011** Estructura Control y Distribución de Documentos.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Marcos Acuña Lozano Supervisor de Área	Dante Ascate Vásquez Jefe de Área	Alex Puente Rivera Ingeniero de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 25/12/2025	Fecha: 26/12/2025	Fecha: 27/12/2025	Fecha: 28/12/2025